



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1397/20

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2020, acordó la aprobación del Plan Económico-Financiero ejercicios 2019-2020.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 21 y 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, la aprobación acordada se somete a información pública a efectos exclusivamente informativos. También a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan Económico-Financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación, hasta la finalización de la vigencia del propio Plan. Lo que se hace público para general conocimiento.

Navarredonda de Gredos, 7 de julio de 2020.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.